



Una publicación de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) entregó las directrices que deberán cumplir los bancos que operan en Chile para implementar mecanismos de autenticación reforzada de clientes (ARC), los que llevará al fin de la tradicional tarjeta de coordenadas.

A partir de este 1 de agosto, las entidades financieras deberán cumplir con una serie de estándares mínimos de seguridad y autenticación para operaciones, entre las que se encuentran las ARC.

Las ARC suponen la utilización de dos factores de autenticación independientes y de diferentes categorías, entre los que se encuentran: conocimiento (contraseñas, números de identificación personal o PIN), posesión (un dispositivo token o hardware criptográfico portátil, un mensaje tipo OTP), la tarjeta de pago o un smartphone, e inherencia (verificación biométrica; como huella dactilar, rostro, voz o datos conductuales).

Aunque el cambio supone un avance en tecnología y seguridad para los y las usuarias bancarias, los expertos aseguran que no están exentas de amenazas, por lo que es vital educar a las personas en el uso de las nuevas formas de operar las transferencias, especialmente a adultos mayores.

“Tecnologías como estas generan códigos que son temporales, únicos y no replicables que incrementan la seguridad de manera exponencial. No obstante, su efectividad depende de una correcta implementación y también educación del usuario final. Aunque

Fin de las tarjetas de coordenadas: Bancos chilenos tendrán nuevas exigencias para realizar transferencias



“Su efectividad depende de una correcta implementación y también educación del usuario final. Aunque son más seguras, no están exentas de ciertas amenazas como el malware móvil o clonación de dispositivos”, comentó Gustavo Alcántara, académico de la Facultad Tecnológica de la Usach.

son más seguras, no están exentas de ciertas amenazas como el malware móvil o clonación de dispositivos”, comentó Gustavo Alcántara, académico de la Facultad Tecnológica de la Usach.

Cabe señalar que la medida surge a raíz de una disposición de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), publicada el pasado 17 de junio de 2025, que pretende establecer estándares “mínimos de seguridad, registro y autenticación” para las instituciones financieras, según detalló el organismo en un comunicado.

“La banca ha realizado avances sumamente relevantes. Según la Comisión para el Mercado Financiero, el 87% de los bancos chilenos

ha utilizado sus protocolos de seguridad en los últimos tres años. Sin embargo, aún persisten brechas, particularmente la detección temprana y la respuesta automatizada de incidentes más complejos, lo que plantea algunos desafíos frente a estos ciberataques basados en inteligencia artificial”, comentó el profesor Alcántara.

La disposición responde a una tendencia de los últimos años, cuando el uso de las tarjetas de coordenadas empezó a quedar relegado frente a soluciones más modernas, como las claves dinámicas tipo ‘Pass’ (BEPass, MiPass, BciPass, entre otras), disponibles en aplicaciones especializadas o dentro de las propias apps bancarias.